

# Artículo 21



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Catálogos documentales

TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:

**María Amparo Reyes Pérez**  
Secretaria de la Magistrada Presidente



FECHA ACTUALIZACIÓN:

**02 de abril de 2024**



[www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/](http://www.pjecz.gob.mx/transparencia-tca/)



**Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**  
**Artículo 21, Fracción VI. Catálogos documentales**

**Artículo 21.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:

...

**XXIII.** Los catálogos documentales de sus archivos administrativos de conformidad con lo establecido en esta ley,



## Catalogo Documental de los Archivos Administrativos

Fondo	Sub fondo	Sección	Serie	Expediente	Sub expediente
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Presidencia del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza	Magistrada Presidenta	Correspondencia	Oficios	Oficios enviados Oficios recibidos